RESOLUCIÓN N° 246 /2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ESPROCON CON RUC 80093081-9 REPRESENTADO POR LA SEÑORA NANCY ELSA OSORIO, PARA EL SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL DEL LLAMADO DE CONTRACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL".----------

VISTO: el acta de evaluación N° 01/2019 de fecha 17 de abril de 2019, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 denominado **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** a la firma ESPROCON----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal, expresa en su **Art. 51**, Inc. **e)** *"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto ...; y. d) "Ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad.*----------

QUE, transcripta la misma dice: ----------

"...Así mismo como podrá observarse los miembros del Comité procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** *ofertado con las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente la Carta de Invitación, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según la evaluación realizada a la oferta de la firma ESPROCON y teniendo en cuenta que la oferta mencionada se ajusta sustancialmente al pliego se propone para ser adjudicada en el presente procedimiento.*----------

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para el **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL** *a la firma ESPROCON cuyo representante legal es la señora Nancy Elsa Osorio con Cedula de Identidad N° 2.037.563 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de 50.400.000 (Cincuenta millones cuatrocientos mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.*----------

"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."----------

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR A LA FIRMA ESPROCON EL SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORAMIENTO MUNICIPAL, con oferta económica de Gs. 50.400.000 (Cincuenta millones cuatrocientos mil).----------

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL • INTENDENCIA •

Art.2°) El anexo N° 01 forma parte de la presente Resolución.----------

Art.3°) Comuniquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Benjamin Aceval y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 17 días del mes de abril de 2019.----------

Silvana Vergara
Secretaria General

Oscar D. Duarte
Intendente Municipal